

INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR GLOBAL CHANGE RESEARCH



EC-XXXI - CoP-XVIII - EC XXXII
14-17 June 2011
Asunción, Paraguay

Minutas del CE-XXXII

**Minutas de la Trigésima Segunda Reunión del Consejo Ejecutivo (CE) del IAI
16-17 de junio de 2011, Asunción, Paraguay**

INDICE

1. Apertura.....	3
2. Aprobación de la Agenda.....	4
3. Presentación del observador de CEPAL.....	4
4. Acuerdo entre la CEPAL y el IAI.....	5
5. Aprobación de la Lista de Acciones del CE-31.....	5
6. Revisión de los temas de la CoP-18 para acción del CE-32 e implementación de estrategias para los puntos de acción del CE-31 y la CoP-18.....	5
6.1 Términos de Referencia de la Comisión Ad Hoc para el País Anfitrión.....	5
6.2. Aprobación del Estatuto del FAC.....	9
6.3 Solicitud de la CoP de revisión de ciertas Reglas.....	9
7. Estrategias para fortalecer las relaciones con los países miembros y el financiamiento del IAI.....	10
8. Análisis del programa CRN 3 y futuros programas.....	10
9. Grupos de Trabajo.....	11
10. Reuniones futuras y sedes:.....	11
11. Clausura.....	11

Lista de acciones del CE XXXII

Nota: Este informe no es estrictamente cronológico. A los efectos de una mayor claridad en la presentación, la Dirección Ejecutiva del IAI ha agrupado las discusiones de cada tema de la agenda bajo la primera mención del mismo.

Aprobada – Julio 2011

**32a Reunión del Consejo Ejecutivo (CE) del IAI
17 de junio de 2011 – Asunción, Paraguay
AGENDA**

Sesión Matutina (08:30 – 12:30) (Coffee Break 10:30 – 10:45)

- Aprobación de la Agenda
- Presentación del observador de la CEPAL
- Acuerdo entre la CEPAL y el IAI
- Aprobación de la Lista de Acciones del CE-31
- Revisión de los temas de la CoP-18 para acción del CE-32 e implementación de estrategias para los puntos de acción del CE-31 y de la CoP-18
- Estrategias para fortalecer las relaciones con los Países Miembro y financiamiento del IAI
- Debate sobre el CRN 3 y otros programas futuros
- Arreglos de hospedaje de la Dirección Ejecutiva
- Análisis del plan estratégico
- Creación de grupos de trabajo.
- Futuras reuniones y lugares.
- Clausura

Sesión vespertina (02:00 – 05:00) (Coffee Break 03:30 – 03:45)

Grupos de Trabajo: Plan estratégico y programas futuros

Note: el CE 32 estaba planeado para el 16 de junio pero se extendió hasta el día siguiente.

1. Apertura

Paul Filmer, presidente del CE, dio la bienvenida a los representantes del CE y a los observadores. Como Ricardo Jordán, representante de la CEPAL, no pudo hacer su presentación durante la CoP, el presidente del CE sugirió que la hiciera después de la aprobación de la agenda de la reunión.

A continuación el CE determinó que había quórum y decidió continuar con su trabajo.

Participantes de la reunión:

Representantes del CE

Argentina:	Carlos Ereno (vicepresidente primero de la Mesa Directiva del CE)
Brasil:	Maria Virgínia Alves
Canadá:	Marjorie Shepherd
Chile:	Alvaro Castellón
Colombia:	Ricardo José Lozano Picón (vicepresidente segundo de la Mesa Directiva del CE)
Cuba:	Bertha Alasá Quintana
EE.UU.:	Paul Filmer, Maria Uhle

Paraguay: Fernando José Méndez Gaona

Observadores – Países Miembro:

Costa Rica: Marco Aurelio Peraza Salazar
Guatemala: Luis Ricardo Alvarez Girón
Perú: José Luis Gonzales Donayre
República Dominicana: William Fermín Gómez

Observadores – otras instituciones

APN: Louis Brown
CEPAL: Ricardo Jordán
Dr. Armando Rabuffetti, ex Director del IAI, Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad de la Empresa, (Uruguay)

Presidente del SAC

Juan Valdés

Dirección Ejecutiva del IAI:

Holm Tiessen (Director Ejecutivo), Rafael Atmetlla (Subdirector, Finanzas y Administración), Marcella Ohira (Subdirectora, Desarrollo de Capacidades), Christopher Martius (Subdirector Científico), Tania R. Freire Sánchez (Asistente Ejecutiva), Luciana Londe (Asistente área Desarrollo de Capacidades), Paula Richter (Editora de Publicaciones), Elvira Gentile (apoyo a la Dirección).

Personal local

Blanca Patricia Vázquez, Cristian Ramón Britez Osorio, Nelly Figueredo, Víctor Ariel Ayala Rojas

2. Aprobación de la Agenda

El CE aprobó la Agenda de su trigésima segunda reunión con las siguientes modificaciones:

- a) El agregado de una presentación del observador de la CEPAL y la firma de un acuerdo entre la CEPAL y el IAI.
- b) Bajo el ítem “Revisión de los temas de la CoP 18...”, los temas a tratar serán: Términos de Referencia de Referencia de la Comisión para el País Anfitrión; la renovación del Estatuto del FAC; y la discusión sobre reglas y procedimientos vinculadas a la elección de miembros del SAC. (*Acción 1*).

3. Presentación del observador de CEPAL

El Dr. Roberto Jordán, Oficial de asuntos económicos de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL, explicó que el año anterior el IAI y la CEPAL habían comenzado a trabajar en un programa de capacitación sobre las respuestas urbanas al cambio climático y que eso había sido el punto de partida para la cooperación entre ambas instituciones sobre esta temática. La CEPAL tiene como mandato y como misión el apoyo a los gobiernos en materia de diseño e implementación de política pública. Por lo tanto, está dedicada a la generación de conocimiento aplicado y a la transferencia de conocimientos producidos en otros niveles (fundamentalmente en centros de investigación y universidades).

El Dr. Jordán hizo una presentación sobre “Infraestructura urbana sostenible y ecoeficiencia: desafíos para América Latina y el Caribe” (ver presentación en la página web *Twiki IAI -ParaguayEcCop2011*). Mencionó que la infraestructura constituye un factor integrador del desarrollo sostenible en sus aspectos económico, social y ambiental y que la infraestructura es una actividad económica en sí misma.

La producción de infraestructura impone dos desafíos: más infraestructura para resolver los déficits del desarrollo económico y social pero que a la vez sea compatible con la mitigación y adaptación al cambio climático. La gestión urbana sostenible requiere un enfoque integral para lograr el vínculo entre la ecoeficiencia y la infraestructura. Dicho enfoque debe ser sistémico, multidimensional, con una base territorial y no sectorial, y debe desarrollar un modo de comprender las interacciones recíprocas y las respuestas entre los procesos urbanos y el cambio global a diferentes escalas.

Para promover la ecoeficiencia los gobiernos deben:

- Identificar, medir y valorizar los recursos naturales
- Diseñar políticas de internalización de externalidades
- Crear incentivos para promover la acción hacia el progreso ecoeficiente

El Dr. Jordán también informó que la CEPAL está trabajando en la valoración económica de los impactos del cambio climático utilizando modelos del IPCC. Si no se logran los objetivos de mitigación y adaptación, América Latina podría perder el 1% de su producto bruto. Bajo el proyecto “Megaciudades y sostenibilidad” también están haciendo *dowscaling* de esa metodología en seis ciudades metropolitanas: Buenos Aires, Santiago, Lima, Bogotá, México y Sao Paulo. Uno de los objetivos del proyecto es generar conciencia en los Ministerios de Hacienda sobre lo que se podría perder si no se invierte en niveles de ecoeficiencia en nuestros países.

4. Acuerdo entre la CEPAL y el IAI

Ricardo Jordán, en representación de la CEPAL y Holm Tiessen, en representación del IAI, firmaron un Acuerdo que servirá de marco para actividades vinculadas a asuntos urbanos y cambio climático.

El CE apoyó la firma del Acuerdo entre la CEPAL y el IAI (*Acción 2*).

5. Aprobación de la Lista de Acciones del CE-31

El CE aprobó la Lista de Acciones de su trigésima primera reunión. (*Acción 3*)

6. Revisión de los temas de la CoP-18 para acción del CE-32 e implementación de estrategias para los puntos de acción del CE-31 y la CoP-18

6.1 Términos de Referencia de la Comisión Ad Hoc para el País Anfitrión

La CoP-18 solicitó que el Consejo Ejecutivo, durante su Trigésima Segunda Reunión, redactara los Términos de Referencia de la comisión *ad hoc* para ayudar con los preparativos de la Reunión Extraordinaria de la CoP a realizarse a mediados de febrero de 2012 en Washington DC, Estados Unidos, en la que se decidirá la futura ubicación de la Dirección Ejecutiva.

Las Partes Miembro de la comisión *ad hoc* son Brasil, Canadá, Colombia, República Dominicana, Paraguay y EE.UU. El Director será miembro *ex-officio*. Si alguna de estas Partes presentase una oferta para alojar la Dirección Ejecutiva, deberá retirarse de la comisión el 15 de noviembre, cuando se presenten las propuestas para su evaluación. En ese caso, Guatemala se incorporará a la comisión *ad hoc*.

La Comisión *Ad Hoc* para el País Anfitrión tiene una doble función:

- Asistir a cualquier Parte que desee presentar una oferta respondiendo las dudas que pudiese tener respecto de los criterios, y/o el tipo de información, y/o datos, y/o compromisos necesarios para cumplir con tales criterios.
- evaluar las propuestas después de la fecha límite para su presentación (15 de noviembre).

El CE analizó la versión borrador de los Términos de Referencia para la Comisión *Ad Hoc* para el País Anfitrión. La versión final de dichos Términos se encuentra en el Anexo I de la Lista de Acciones del CE 32 (pág. 13).

Los delegados preguntaron si era posible hacer cambios a una propuesta antes de la fecha límite de presentación de ofertas para alojar a la Dirección Ejecutiva del IAI. Aunque hubo acuerdo en que era posible hacer tales cambios, se señaló que el proceso podría generar suspicacias en caso que un país modificara su oferta luego de tener conocimiento de otra mejor. Por otro lado, si un país es miembro de la Comisión *Ad Hoc* para el País Anfitrión y luego decide presentar una propuesta, estaría en ventaja ya que tendría acceso a las ofertas de otros países. En consecuencia, los representantes solicitaron que la Dirección Ejecutiva enviara las ofertas a la Comisión sólo después de la fecha límite para su presentación.

Los representantes acordaron **dos aspectos de disponibilidad de información** durante el proceso:

- *Toda pregunta realizada a la Comisión y su respuesta estarán disponibles para **todas** las Partes (antes de la fecha límite del 15 de noviembre).*
- *Las ofertas se enviarán a **todas** las Partes a más tardar dos semanas después de la fecha límite para su presentación a la Dirección Ejecutiva (15 de noviembre).*

A continuación, los delegados debatieron acerca de la posibilidad de intercambios entre la Comisión y las Partes proponentes después del 15 de noviembre. Si bien todos estuvieron a favor de permitir negociaciones, algunos representantes expresaron su preocupación por lo acotado del tiempo disponible (un mes y medio para el proceso de evaluación), y sugirieron poner algún tipo de límite a dichos intercambios. Finalmente hubo acuerdo en que la Comisión sólo podrá hacer **dos solicitudes de aclaraciones por oferta**. La Parte proponente deberá presentar su respuesta en una única comunicación dentro de las dos semanas en el caso de la primera solicitud y dentro de los cinco días corridos en el caso de la segunda. Las aclaraciones no modificarán la presentación inicial y responderán exclusivamente a lo preguntado por la Comisión *ad hoc*.

La Comisión completará su trabajo y presentará su informe a las Partes, vía el Director Ejecutivo, a más tardar el 15 de enero de 2012. Este informe incluirá la evaluación de cada oferta según los criterios especificados en las cartas de invitación a ofertas, y puede incluir una valoración de estas ofertas. Se espera que la Comisión describa las fortalezas, debilidades y oportunidades potenciales de las diversas propuestas.

El CE aprobó los Términos de Referencia de la Comisión <i>Ad Hoc</i> para el País Anfitrión (Anexo 1).
--

Asimismo se analizaron los siguientes aspectos vinculados a los **procedimientos** de presentación de ofertas:

Idioma

Los países proponentes pueden presentar sus ofertas en su idioma oficial con una versión "no oficial" en inglés al sólo efecto de facilitar el trabajo de la comisión.

Modificación de las propuestas

Se pueden presentar propuestas antes de la fecha límite del 15 de noviembre y modificarse hasta dicha fecha mediante la presentación de una nueva propuesta completa. **Una nueva propuesta completa invalida todas las anteriores.**

Número de páginas:

Una propuesta completa no debe superar las 10-12 páginas.

Carta de presentación de las propuestas

Las propuestas deben enviarse de manera electrónica, seguida por el envío de una versión impresa. Deben incluir una carta de presentación (una especie de preámbulo) indicando muy claramente de quién proviene la propuesta (qué Ministerio, qué dependencia de Ministerio, etc.).

Modelo de Acuerdo de País Anfitrión

Se distribuyó a los participantes una primera sugerencia de un "Acuerdo entre el IAI y el Gobierno de (País) relativo a la Sede del IAI ". Dicho documento fue preparado por la Dirección Ejecutiva del IAI sobre la base del acuerdo existente, otros acuerdos para organizaciones internacionales y la experiencia operativa de la Dirección Ejecutiva.

El Director enfatizó la importancia de incluir un **preámbulo que exprese interés mutuo**.

No es necesario que las Partes proponentes envíen su modelo de Acuerdo de País Sede en esta etapa de presentación de ofertas. Simplemente deben llenar el formulario según los criterios solicitados.

Requerimientos del IAI para su operación

Los delegados preguntaron al Director acerca de las necesidades del IAI en términos de infraestructura, comunicaciones, etc. El Director explicó que actualmente el IAI cuenta con ocho oficinas (una de ellas como sala de computación) y una sala de reuniones. También se habló de la conexión a Internet y otras instalaciones.

La Dirección Ejecutiva ha preparado documentos detallando todas las necesidades del IAI y estarán disponibles para todas las Partes.

El CE solicitó a la Dirección Ejecutiva que todos los documentos desarrollados para las negociaciones para alojar a la Dirección Ejecutiva del IAI estén disponibles en la página web (*Acción 5*).

Criterios de selección

Los delegados revisaron los criterios especificados en la carta de invitación a presentación de ofertas para alojar a la Dirección Ejecutiva del IAI enviada el 27 de enero. También consultaron al Director sobre los principales problemas operativos vinculados al Acuerdo de País Sede actual que se experimentaron hasta el momento.

Según dicha carta, las propuestas completas debían contener información sobre los siguientes aspectos:

- Personería jurídica;
- Instalaciones;
- Equipamiento;
- Personal de apoyo;
- Comunicaciones;
- Fondos y propiedad;
- Inviolabilidad, privilegios e inmunidades;
- Reglamentación de divisas e instrumentos negociables;
- Exención del impuesto a las ganancias para el personal;
- Exenciones de otros impuestos y deberes para el Instituto y su personal;
- Libre ingreso y salida de personal y equipamiento al y del país anfitrión;
- Comunicación con el anfitrión; y
- Resolución de conflictos.

El CE consideró que era importante agregar y/o brindar más detalle en los siguientes puntos:

- Experiencia con organizaciones de tratado internacional y cómo el país reconoce al IAI en términos de personería jurídica
- Proximidad a Embajadas y otras representaciones de los Países Miembro u Organizaciones Internacionales y Regionales.
- Proximidad a un aeropuerto internacional.
- Información acerca de la historia de la relación del país con el IAI.
- Libre movimiento del personal (no sólo empleados del IAI staff sino también científicos visitantes o becarios post doctorales)
- Libre entrada y salida de equipos.
- Clasificación del personal (como en toda organización internacional, por ejemplo, con privilegios diplomáticos completos o parciales, lo que a su vez tiene consecuencias directas en los aspectos impositivos).
- Personal provisto por el País Anfitrión: indicación de cuántos empleados serán proporcionados por el País Anfitrión; si serán empleados gubernamentales cedidos al IAI o no y quién elegirá al personal.
- Bajo el ítem “Comunicaciones con el Anfitrión”, debe quedar claramente especificado de qué estructura gubernamental dependerá la Institución Anfitriona (por ejemplo, el INPE depende del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Brasil) y cuál será el contacto para las comunicaciones.
- Incluir una declaración de compromiso del nivel de decisión gubernamental encargado de implementar la propuesta e identificar el Ministerio específico que prestará apoyo al IAI en este aspecto.
- Explicación del proceso interno de aprobación e implementación del Acuerdo de País Anfitrión e indicación acerca de cuándo entrará en vigor.
- Información sobre operaciones bancarias y explicación acerca de cualquier restricción del País Anfitrión para transacciones en moneda extranjera.
- Bajo el ítem “Comunicaciones”, la oferta debe incluir información sobre la conexión a Internet.
- Acceso a revistas científicas y bases de datos; si es posible, conexión con un centro de capacitación (apoyo a la misión científica y de capacitación).
- Seguridad de la Dirección Ejecutiva, personal y propiedades.

Los delegados finalmente discutieron cuáles eran los **ítems más críticos de la lista**, hecho que tiene implicancias en el formulario de presentación y en el proceso de evaluación. El *Director Ejecutivo del IAI* sugirió hablar de categorías: 1) Componentes del Acuerdo de País Anfitrión que tienen consecuencias presupuestarias (impuestos, salarios, personal cedido al IAI...); 2) Libre movimiento del Personal del IAI y otros científicos; 3) Criterios de visibilidad (acceso a Embajadas y representaciones de otros Países Miembro); 4) Tiempo de implementación del Acuerdo de País Sede y sus implicancias.

El *Director* también explicó que los mayores problemas derivados del Acuerdo de País sede eran una combinación de aspectos tangibles tales como impuestos, inmunidades, y otros no tan tangibles como por ejemplo el apoyo ministerial. El nuevo Acuerdo debería limitar la posibilidad de que estas cosas menos tangibles cobren importancia, en otras palabras, debe expresar con firmeza el compromiso y su justificación y, además, los mecanismos mediante los cuales dicho compromiso se traduciría en apoyo político, financiero y administrativo.

El CE concluyó que las siguientes categorías son las más importantes:

- Ubicación y sus implicancias (acceso a aeropuertos internacionales y Embajadas, instalaciones, apoyo a la misión científica y de capacitación, etc.)
- Personal (clasificación, cuestión impositiva, contratos etc.)
- Declaración de compromiso (indicando claramente el Ministerio que apoya al IAI)
- Historia de las relación entre el país y el IAI
- Privilegios, inmunidades e inviolabilidad (del personal y la Dirección Ejecutiva)

El Presidente del CE hará circular la lista de criterios y detalles para la elaboración de propuestas para alojar la Dirección Ejecutiva para que los representantes envíen sus aportes. Luego de eso, se enviará a todas las Partes la carta de invitación a presentar propuestas completas para ser anfitrión de la Dirección Ejecutiva. En dicha carta se especificarán todos los procedimientos y criterios. (Acción 7)

6.2. Aprobación del Estatuto del FAC

El CE aprobó el estatuto del Comité de Finanzas y Administración. La membresía de este Comité está abierta y todos los países están invitados a enviar representantes. Los miembros actuales son Brasil, Canadá, EE.UU., y el Director de Finanzas y Administración como miembro *ex officio*. (Acción 4)

6.3 Solicitud de la CoP de revisión de ciertas Reglas

El CE solicitó al Comité de Reglas y Procedimientos que tratara los siguientes temas: simplificación del proceso de elecciones, creación de comisiones del CE y fecha límite para enviar los documentos antes de las reuniones (teniendo en cuenta la practicidad y velocidad de las comunicaciones electrónicas). El Comité dará su informe en la próxima reunión del CE. (Acción 8)

El Presidente del CE solicitó a los representantes que lo contactasen en caso de tener sugerencias de voluntarios para cooperar en le Comité de Reglas y así el le transmitiría la información a Louis Brown, Presidente de dicho Comité.

A continuación el CE tuvo una sesión cerrada.

7. Estrategias para fortalecer las relaciones con los países miembros y el financiamiento del IAI

El Presidente del CE pidió sugerencias para vigorizar la relación con dos países que tradicionalmente han sido muy activos en el IAI: México y Venezuela.

Para contribuir al fortalecimiento de las relaciones de los países miembro con el IAI, Argentina se ofreció a contactar a Venezuela a través de su Ministerio de Ciencia. Asimismo, EE.UU. intentaría hacer contacto con México mediante canales diplomáticos. (*Acción 9*)

8. Análisis del programa CRN 3 y futuros programas

Director Ejecutivo del IAI: la propuesta del Programa CRN3 se presentó a la NSF a comienzos de año y actualmente se encuentra bajo evaluación. Si se reciben señales positivas de NSF, el IAI tendrá que preparar un llamado a propuestas bajo ese programa. En el pasado, los llamados fueron muy abiertos; no había prioridades excepto las definidas en la Agenda Científica general del IAI. El llamado a propuestas para el CRN2 estipulaba que debía haber mayor integración entre las ciencias naturales y sociales. Eso claramente no se logró porque muy a menudo esas propuestas tenían como foco principal las ciencias naturales con un científico social agregado de manera simbólica o por obligación. En la época de la propuesta del CRN2 también había consenso en desalentar la continuidad de los proyectos existentes con el fin de promover la innovación. En consecuencia, sólo dos grupos fueron refinanciados (pero con una composición renovada y nuevos temas) mientras que todos los otros son nuevos. Estas son decisiones críticas: innovación versus construcción sobre las inversiones existentes, y la rigidez con la que promoveremos una verdadera integración de las dimensiones humanas del cambio global como parte de uno o todos los proyectos. Creo que la Dirección Ejecutiva del IAI necesita lineamientos en ese sentido, tanto del SAC como del CE.

El SAC participa en la formulación del llamado y a su vez es el encargado de la organización de la evaluación (generalmente una revisión externa por pares de las propuestas en un proceso de dos etapas: carta intención seguida por propuestas completas). Como instancia final, el SAC se reúne y hace la recomendación final sobre la base de las evaluaciones recibidas por correo electrónico.

Así es como funcionó el sistema en el pasado. Como he mencionado, el principal obstáculo fue la falla en la integración de las dimensiones humanas y una decisión muy *ad hoc* acerca de seguir con las redes existentes o buscar grupos completamente nuevos para el siguiente programa.

Canadá: El Año Internacional Polar ha lidiado con la inclusión de las dimensiones humanas en sus llamados a propuestas en los últimos 5 o 6 años. Sería interesante revisar cómo hicieron su llamado porque ese era un criterio para las propuestas. En los próximos seis meses tendrán una reunión para revisar los resultados. Eso podría ser útil para el IAI.

Presidente del CE: Soy representante de la NSF para este evento; consultaré sobre este tema cuanto antes y le enviaré la información al Director para que pueda tenerla en cuenta para el próximo llamado.

Colombia: En Colombia tenemos amplia experiencia en el trabajo con las dimensiones del cambio climático, especialmente en la implementación de proyectos de adaptación y reducción de vulnerabilidad. Recientemente finalizaron dos proyectos y tendremos eventos con diferentes comunidades: indígenas, campesinos, etc. Invitamos a los otros miembros del IAI a que compartan con nosotros estas experiencias. Como miembros del IAI debemos tratar que este tipo de experiencias en nuestros países sean más visibles.

EE.UU. recomendó realizar un taller para los interesados en presentar propuestas. El *Presidente del CE* dijo que tal vez un webcast sería más efectivo a fin de alcanzar una mayor difusión y llegar a gente que no podría asistir a un taller. El *Director del IAI* dijo que los institutos de capacitación de los dos últimos años se habían concentrado en las dimensiones humanas y que esperaba que la gente que asistió a estos eventos de capacitación presentaran propuestas. Asimismo, el IAI tiene en su página web una publicación sobre cómo escribir propuestas pero que podría ser útil agregar un ítem haciendo una clara distinción entre la ciencia social por obligación y la verdadera relevancia de las propuestas. El Director se encargaría de hablar con la científica social del SAC sobre este tema.

Luego los delegados debatieron sobre la visibilidad del IAI en la CoP de la CMNUCC y otros eventos. El Director explicó que el IAI está presente en el SBSTA y que tuvo un evento paralelo en la CoP de Cancún. Para los eventos paralelos, la Dirección Ejecutiva necesitaría algún apoyo del sector político.

El CE recomendó que el IAI participara en la CoP de la CMNUCC mediante un evento paralelo para incrementar su visibilidad. Colombia ofreció su ayuda para identificar al contacto en la CMNUCC y así poder organizar este tipo de evento. (*Acción 10*)

El Presidente del CE recordó que el Director del IAI había solicitado opiniones sobre enfoques o temas prioritarios para el llamado a propuestas del CRN3. La Dirección Ejecutiva del IAI y el SAC redactarán el llamado. Como no hubo intervenciones, pidió a los delegados que enviaran cualquier tipo de sugerencia a la brevedad posible.

9. Grupos de Trabajo

El CE creó un grupo de trabajo para redactar un plan de implementación para el Plan Estratégico cuyos miembros son EE.UU., Canadá, República Dominicana, el Presidente del CE y el Director Ejecutivo del IAI como miembro *ex officio*. Se consultará al SAC en este proceso. (*Acción 11*)

10. Reuniones futuras y sedes:

EE.UU. ofreció ser anfitrión de la Reunión Extraordinaria de la CoP a mediados de febrero en Washington DC (*Acción 12, CoP 18*). Asimismo, será anfitrión de las reuniones ordinarias de CE y CoP en 2012. (*Acción 20, CoP 18*)

11. Clausura

Los delegados del CE destacaron su doble papel como representantes de sus países ante el IAI y voceros del IAI en sus países.

El Presidente del CE agradeció a Paraguay por su hospitalidad y su compromiso con el IAI. También agradeció a todos los representantes de países y de embajadas locales, al personal del IAI, al presidente del SAC, al ex Director del IAI, Dr. Armando Rabuffetti, y a los intérpretes.

Se clausuró la reunión.

**32ª Reunión del Consejo Ejecutivo del IAI
16-17 de junio de 2011, Asunción, Paraguay**

Lista de Acciones

- 1) El CE aprobó la Agenda de su trigésima segunda reunión con las siguientes modificaciones:
 - a) El agregado de una presentación del observador de la CEPAL y la firma de un acuerdo entre la CEPAL y el IAI.
 - b) Bajo el ítem “Revisión de los temas de la CoP 18...”, los temas a tratar serán: Términos de Referencia de Referencia de la Comisión para el País Anfitrión; la renovación del Estatuto del FAC; y la discusión sobre reglas y procedimientos vinculadas a la elección de miembros del SAC.
- 2) El CE apoyó la firma del Acuerdo entre la CEPAL y el IAI.
- 3) El CE aprobó la Lista de Acciones de su trigésima primera reunión.
- 4) El CE aprobó el estatuto del Comité de Finanzas y Administración. La membresía de este Comité está abierta y todos los países están invitados a enviar representantes. Los miembros actuales son Brasil, Canadá, EE.UU., y el Director de Finanzas y Administración como miembro ex officio.
- 5) El CE solicitó a la Dirección Ejecutiva que todos los documentos desarrollados para las negociaciones para alojar a la Dirección Ejecutiva del IAI estén disponibles en la website.
- 6) El CE aprobó los Términos de Referencia de la Comisión Ad Hoc para el País Anfitrión (Anexo 1).
- 7) El Presidente del CE hará circular la lista de criterios y detalles para la elaboración de propuestas para alojar la Dirección Ejecutiva para que los representantes envíen sus aportes. Luego de eso, se enviará a todas las Partes la carta de invitación a presentar propuestas completas para ser anfitrión de la Dirección Ejecutiva. En dicha carta se especificarán todos los procedimientos y criterios.
- 8) El CE solicitó al Comité de Reglas y Procedimientos que tratara los siguientes temas: simplificación del proceso de elecciones, creación de comisiones del CE y fecha límite para enviar los documentos antes de las reuniones (teniendo en cuenta la practicidad y velocidad de las comunicaciones electrónicas). El Comité dará su informe en la próxima reunión del CE.
- 9) Para contribuir al fortalecimiento de las relaciones de los países miembro con el IAI, Argentina se ofreció a contactar a Venezuela a través de su Ministerio de Ciencia. Asimismo, EE.UU. intentaría hacer contacto con México mediante canales diplomáticos.
- 10) El CE recomendó que el IAI participara en la CoP de la CMNUCC mediante un evento paralelo para incrementar su visibilidad. Colombia ofreció su ayuda para identificar al contacto en la CMNUCC y así poder organizar este tipo de evento.
- 11) El CE creó un grupo de trabajo para redactar un plan de implementación para el Plan Estratégico cuyos miembros son EE.UU., Canadá, República Dominicana, el Presidente del CE y el Director Ejecutivo del IAI como miembro ex officio. Se consultará al SAC en este proceso.

ANEXO 1

La Decimoctava Reunión de la Conferencia de las Partes del (CoP-18) solicitó que el Consejo Ejecutivo, durante su Trigésima Segunda Reunión, redactara los Términos de Referencia de la comisión ad hoc para ayudar con los preparativos de la Reunión Extraordinaria de la CoP a realizarse a mediados de febrero de 2012 en Washington DC, Estados Unidos, en la que se decidirá la futura ubicación de la Dirección Ejecutiva.

Términos de Referencia

La CoP-18 creó una comisión ad hoc según el Art.V, inciso 4.k para ayudar con los preparativos de la Reunión Extraordinaria de la CoP en la que se decidirá la futura ubicación de la Dirección Ejecutiva.

Membresía

Las Partes Miembro de la comisión ad hoc son Brasil, Canadá, Colombia, República Dominicana, Paraguay y EE.UU. El Director será miembro ex-officio. Si alguna de estas Partes presentase una oferta para alojar la Dirección Ejecutiva, deberá retirarse de la comisión el 15 de noviembre, cuando se presenten las propuestas para su evaluación. En ese caso, Guatemala se incorporará a la comisión ad hoc.

Presidencia

La comisión ad hoc elegirá a un Presidente entre sus Partes Miembro. El Presidente garantizará que el trabajo de la comisión se complete en tiempo y forma.

Tareas

La CoP-18 encomienda a la comisión ad hoc las siguientes tareas:

Asistir a cualquier Parte que desee presentar una oferta respondiendo las dudas que pudiese tener respecto de los criterios, y/o el tipo de información, y/o datos, y/o compromisos necesarios para cumplir con tales criterios. Cada pregunta y su respuesta estarán disponibles para todas las Partes.

Examinar todas las ofertas para alojar la Dirección Ejecutiva presentadas por las Partes, con el fin de asegurar que cumplan con los criterios detallados en la invitación a tales ofertas enviada por la Mesa Directiva del CE a todas las Partes el 27 de enero de 2011 y complementada por las cartas del 7 de marzo de 2011 y julio de 2011.

Comenzar con su trabajo ni bien se reciba una consulta y con la evaluación tan pronto como la Dirección Ejecutiva entregue las copias de las ofertas. La CoP-18 solicita que el Director distribuya dichas ofertas a todas las Partes a más tardar dos semanas después de la fecha límite para la presentación de ofertas a la Dirección.

Completar su trabajo y presentar su informe a las Partes, vía el Director Ejecutivo, a más tardar el 15 de enero de 2012. Este informe incluirá la evaluación de cada oferta según los criterios especificados en las cartas de invitación mencionadas arriba, y puede incluir una valoración de estas ofertas.

Solicitar aclaraciones a cada Parte cuando la comisión lo considere pertinente. Sólo se podrán hacer dos solicitudes de aclaraciones por oferta. La Parte proponente deberá presentar su respuesta en una única comunicación dentro de las dos semanas en el caso de la primera solicitud y dentro de los cinco días corridos en el caso de la segunda. Las aclaraciones no modificarán la presentación inicial y responderán exclusivamente a lo preguntado por la comisión ad hoc.

Trabajo

En la medida de lo posible, la comisión ad hoc llevará a cabo su labor mediante comunicaciones electrónicas y podrá solicitar asesoría legal cuando sea necesario.

Plazo

La comisión ad hoc funcionará hasta la presentación de su informe (a más tardar el 15 de enero de 2012).